

## **Asambleas de los Estados miembros de la OMPI**

### **Quincuagésima serie de reuniones Ginebra, 1 a 9 de octubre de 2012**

INFORME FINAL SOBRE LA MARCHA DEL PROCESO DE INSTALACIÓN DE MÓDULOS INFORMÁTICOS QUE ASEGUREN LA CONFORMIDAD CON EL NUEVO REGLAMENTO FINANCIERO, LA NUEVA REGLAMENTACIÓN FINANCIERA Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (IPSAS)

*preparado por la Secretaría*

1. El presente documento contiene el Informe final sobre la marcha del proceso de instalación de módulos informáticos que aseguren la conformidad con el nuevo Reglamento Financiero, la nueva Reglamentación Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) (documento WO/PBC/19/16), que se presenta al Comité del Programa y Presupuesto (PBC) de la OMPI en su decimonovena sesión (10 a 14 de septiembre de 2012).
2. La recomendación del PBC con respecto a este documento se incluirá en la “Reseña de las recomendaciones hechas por el Comité del Programa y Presupuesto en su decimonovena sesión, celebrada del 10 al 14 de septiembre de 2012” (documento A/50/14).
3. *Se invita a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, en lo que a cada una le concierne, a aprobar la recomendación hecha por el Comité del Programa y Presupuesto con respecto al documento WO/PBC/19/16, según consta en el documento A/50/14.*

[Sigue el documento WO/PBC/19/16]



## Comité del Programa y Presupuesto

**Decimonovena sesión**  
**Ginebra, 10 a 14 de septiembre de 2012**

INFORME FINAL SOBRE LA MARCHA DEL PROCESO DE INSTALACIÓN DE MÓDULOS INFORMÁTICOS QUE ASEGUREN LA CONFORMIDAD CON EL NUEVO REGLAMENTO FINANCIERO, LA NUEVA REGLAMENTACIÓN FINANCIERA Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (IPSAS)

*preparado por la Secretaría*

### I ANTECEDENTES

1. En la cuadragésima tercera serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI (24 de septiembre a 3 de octubre de 2007), los Estados miembros acordaron, en principio, que la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) adoptase las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) en 2010 (documento A/43/5). Dicho acuerdo formaba parte de la iniciativa, aplicable a todo el sistema de Naciones Unidas y aprobada por la Asamblea General (documento A/RES/60/283(IV) 1), encaminada a sustituir las normas de contabilidad vigentes en el sistema de Naciones Unidas (UNSAS) por las IPSAS, normas reconocidas internacionalmente. Gracias a ello han mejorado los controles internos y la transparencia, la información sobre los ingresos y gastos, ahora más exhaustiva, y la coherencia de los estados financieros en el tiempo y entre las diferentes organizaciones.
2. En la decimotercera sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC) de diciembre de 2008, la Secretaría presentó su "Propuesta para la instalación de módulos informáticos que aseguren la conformidad con el nuevo Reglamento Financiero, la nueva Reglamentación Financiera y las IPSAS: Módulos de adquisiciones y gestión de activos, y la realización de otras tareas necesarias para lograr la conformidad con las IPSAS" (documento WO/PBC/13/6(d)). La propuesta contenía información sobre la situación de la aplicación de las IPSAS, señalando que en aquel momento había cierto retraso y que se haría todo lo posible para que las IPSAS pudieran llevarse a la práctica en 2010 (documento WO/PBC/14/6). En la propuesta se presentaba asimismo un presupuesto detallando los recursos necesarios para alcanzar las metas relativas a la conformidad de las IPSAS y la aplicación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera (FRR). El PBC recomendó a las Asambleas que aprobaran la propuesta y una asignación de 4.200.000 francos suizos, recomendación que fue

aprobada en la cuadragésima sexta serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, en diciembre de 2008 (véase el documento A/46/6(d)).

3. En la decimocuarta, decimoquinta y decimoctava sesiones del PBC, celebradas en septiembre de 2009, 2010 y 2011 respectivamente, la Secretaría presentó un “Informe sobre la marcha del proceso de instalación de módulos informáticos que aseguren la conformidad con el nuevo Reglamento Financiero, la nueva Reglamentación Financiera y las IPSAS”, en que se informaba de la situación del proyecto y los gastos afrontados hasta la fecha. El PBC tomó nota de tales informes y sus recomendaciones fueron aprobadas en la cuadragésima séptima, cuadragésima octava y cuadragésima novena series de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI de septiembre de 2009 (documento A/47/9), septiembre de 2010 (documento A/48/15) y septiembre de 2011 (documento A/49/9), respectivamente. A continuación se ofrece un informe de cierre del proyecto en relación con la aplicación de la propuesta (proyecto FRR-IPSAS).

## II. CONCLUSIÓN DEL PROYECTO FRR-IPSAS

4. La OMPI utiliza un sistema de gestión financiera y presupuesto ideado por *PeopleSoft* (AIMS). Con la introducción del nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera, y a fin de adaptarse a las IPSAS, se propuso también al PBC (documento WO/PBC/13/6(d)) introducir módulos adicionales de *PeopleSoft* y modificar los procedimientos existentes, a fin de asegurar su conformidad con el nuevo Reglamento Financiero, la nueva Reglamentación Financiera y las IPSAS desde principios del bienio 2010-2011.

5. En el marco del proyecto FRR-IPSAS, la OMPI aspira a lograr los siguientes objetivos:

- satisfacer los requisitos de las IPSAS gracias a una mayor funcionalidad;
- aplicar el nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera basándose en un mecanismo electrónico automatizado;
- introducir las prácticas más extendidas en materia de adquisiciones, basadas en métodos más eficaces y simples de demanda y adquisición;
- integrar los procesos de adquisiciones y sus aspectos financieros;
- mejorar el seguimiento y el control presupuestarios; y
- fomentar el perfeccionamiento del personal a través de la introducción de las prácticas más extendidas basadas en un procedimiento acorde con los métodos de planificación institucional de recursos.

Estos objetivos se han logrado y se seguirán consolidando por medio de mejoras en el mecanismo adoptado.

6. El proyecto arrancó el 15 de enero de 2010 (puntualmente, en los marcos del presupuesto y sin mayores dificultades). Desde el 15 de enero de 2010 se adoptaron medidas de apoyo y estabilización, y el mecanismo funciona sin altibajos. En el marco del apoyo y mantenimiento ulteriores, se efectuó una serie de revisiones con los usuarios en las que se señalaron diversas posibilidades de mejora. Esas mejoras se llevaron a cabo y se finalizaron en la fase II del proyecto en 2010 y 2011 (se financiaron con cargo al presupuesto del proyecto FRR-IPSAS).

7. Varias de las mejoras solicitadas se efectuaron por medio de las funciones estándar, cuando AIMS se actualizó a *PeopleSoft v9.1* y *PeopleTools 8.51* (se financiaron parcial e íntegramente, respectivamente, con cargo al presupuesto del proyecto FRR-IPSAS).

8. Se llevó a cabo una auditoría interna del proyecto y los resultados se presentaron a principios de 2012. Como parte de su labor, los auditores encuestaron a muchos de los empleados que participaron en el proyecto así como a usuarios del nuevo sistema. Asimismo, asistieron a una sesión de formación de usuarios sobre el cierre del ejercicio financiero a fin de conocer de cerca la experiencia de los usuarios del módulo Compras. En términos generales, el informe fue positivo, señalando que el proyecto se ha gestionado bien y confirmando que la labor se ha llevado a término a tiempo y con arreglo al presupuesto. Los auditores formularon tres recomendaciones y la Secretaría aceptó las tres, considerándolas muy pertinentes acerca de las áreas en que es necesario seguir trabajando. Dichas recomendaciones se referían a la necesidad de revisar el actual método de formación para mejorar su efectividad, la reducción del número de usuarios a un nivel más apropiado y la simplificación de los catálogos de bienes y servicios. Actualmente la Secretaría se ocupa de la aplicación de las tres recomendaciones.

9. La experiencia atesorada del proyecto FRR-IPSAS se ha aplicado a otros proyectos de PIR para ayudar a la OMPI a seguir introduciendo mejoras, en particular el relativo a la "Propuesta de instauración de un sistema global integrado de planificación institucional de recursos" (documento WO/PBC/15/17(e)), aprobada en la decimoquinta sesión del PBC.

10. A continuación se ofrece un cuadro del saldo de los recursos asignados a la financiación del proyecto:

Seguimiento de los costos del proyecto FRR-IPSAS  
(en francos suizos, al 17 de febrero de 2012)

Partida de gastos	Presupuesto del proyecto	Gastos reales	Saldo final
Compra del programa	280.879	255.392	25.487
Personal del proyecto	888.000	790.571	97.429
Recursos complementarios provenientes de los usuarios	606.000	595.386	10.614
Socio externo para la realización	2.036.100	2.198.663	(162.563)
Formación	190.000	46.470	143.530
Comunicaciones y similares	50.000	19.546	30.454
Gastos imprevistos	150.000	125.320	24.680
<b>Total</b>	<b>4.200.979</b>	<b>4.031.348</b>	<b>169.631</b>

11. Además de la financiación con cargo a los fondos de reserva por decisión de las Asambleas, entre noviembre de 2007 y diciembre de 2011 se utilizaron 417.075 francos suizos del presupuesto por programas aprobado. Esa cantidad ha servido para sufragar los costos del consultor que contribuyó a la elaboración de las políticas y los procedimientos de las IPSAS, la introducción de diversas modificaciones en AIMS con miras a presentar los informes especializados que se exigen en el marco de las IPSAS, los servicios de consultoría relativos a la valoración de los edificios y terrenos propiedad de la OMPI, la comprobación material de los equipos de la OMPI efectuada por una empresa externa, así como el costo de cuatro días de formación impartida por un experto en IPSAS de *PricewaterhouseCoopers*.

12. El proyecto se terminó en febrero de 2012 y, como se muestra en el cuadro anterior, se hizo con arreglo al presupuesto fijado. El saldo sobrante de 169.631 francos suizos se ha devuelto a los fondos de reserva siguiendo la recomendación del Auditor Externo.

*13. Se invita al Comité del Programa y Presupuesto a que recomiende a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que tomen nota del contenido del presente documento.*

[Fin del Anexo y del documento]